



## **AJUNTAMENT DE MANUEL**

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

### **PLENO Nº 9/2019**

#### **MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Manuel, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, del día 21 de junio de 2019 y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Atienza Boronat, se reúnen los señores concejales, Don Francisco Mico Llorens, Doña Victoria Eugenia Garrigues Benavent, Don José Luís Ferrús Company y Don Josep Antoni Pastor Pons (Compromís per Manuel: Compromís CPM), y Don César Ramón Carbonell Pedrós (PSPV-PSOE) y que representan quórum para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar los asuntos que constan en el orden del día que junto con la convocatoria, les ha sido notificado de forma reglamentaria.

No asiste, habiendo excusado su asistencia, Don Daniel Perales Beltrán (Partido Popular).

No asisten, sin haber excusado su asistencia, Don Juan Ignacio Roch Ordiñaga, Doña Patricia Benavent Aranda y Don Ricardo Rovira Ordiñana (PSPV-PSOE).

Actúa como Secretaria, Doña María Jesús Ricart Sanchis.

#### ORDEN DEL DÍA

##### **1.- Toma de posesión de la Sra. Esther Copovi Bosch, como concejala de este Ayuntamiento.**

Constituida la nueva corporación, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2019, tras los resultados que se produjeron en las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, procede que todos los concejales electos, proclamados por la Junta Electoral de Zona, realicen juramento o promesa de cargo.

Conforme al artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que los concejales electos puedan tomar posesión, deben haber cumplido previamente los requisitos legales exigidos.

La Concejala Doña Esther Copovi Bosch, estuvo ausente en la sesión constitutiva. No obstante, por parte de la Mesa de Edad, se comprobó que había presentado ante la Secretaría General, la preceptiva declaración para la inscripción en el Registro de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades e Incompatibilidades.

A continuación, se procede al llamamiento de Doña Esther Copovi Bosch, quien acredita su personalidad mediante la exhibición del DNI y de la credencial, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta. Asimismo, procede a prestar juramento o promesa del cargo conforme a la fórmula legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y ante un ejemplar de la Constitución Española, tomando posesión del puesto de Concejala del Ayuntamiento de Manuel, por la candidatura Compromís per Manuel: Compromís Municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, siendo las 20:05 horas del día 21 de junio de 2019, extendiéndose la presente acta que va autorizada por la Secretaria que la extiende constanding el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, como Secretaria, doy fe.